# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 116 VILLAR DEL OLMO

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en la publicación de la aprobación de las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante concurso-oposición, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 299, página 616, de 16 de diciembre de 2022, se procede a rectificar dicho error, de tal forma que:

Donde dice:

La alcaldesa-presidenta, el 2 de diciembre de 2022, ha dictado Decreto 1193 por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante concurso-oposición dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo para 1 plaza vacante en este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Debe decir:

La alcaldesa-presidenta, el 2 de diciembre de 2022, ha dictado Decreto 1193 por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la cobertura, mediante concurso-oposición dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Villar del Olmo para 1 plaza vacante de auxiliar administrativo en este Ayuntamiento, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el " Boletín Oficial del Estado".

Villar del Olmo, a 16 de diciembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/24.499/22)

BOCM-20221228-116